

C. GERARDO GUZMAN GONZALEZ
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

17/06 P.M.
8/Junio/24




Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Héctor García Salazar
Consejero Presidente


Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal


Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. KARLA ESTRELLA DIAZ GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

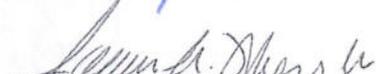
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


8/JUN/24 17:09.


Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria


Héctor García Salazar
Consejero Presidente


Karla Sarahán Alemán Guerrero
Consejera Vocal


Joel Martínez González
Consejero Suplente



Linares

C. IRIS NELIDA ACOSTA SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Linares**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Linares**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joel Martínez González
Consejero Suplente

Joanna Alicia Flores Chávez
Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria



LINARES

*17:09
8/ Junio / 2024*

C. JOSE GUADALUPE ALVAREZ VALDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Linares**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Linares**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Joel Martínez González
Consejero Suplente

08/06/2024
17:10

C. MANUEL ALEMAN ROMO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Linares**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

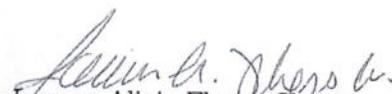
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joel Martínez González
Consejero Suplente

8-Jun-24
17:11



Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria



Linares

C. MARIA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Magda De la Cerda
08-JUN-24
17:12.

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal



Joel Martínez González
Consejero Suplente



Linares

C. BLANCA ESTHELA CASAS ARRIAGA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

8-Jun-2024 17:13
Blanca Esthela Casas


Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria


Héctor García Salazar
Consejero Presidente


Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal


Joel Martínez González
Consejero Suplente



C. ARMANDO GARZA KARR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Joel Martínez González
Consejero Suplente

08/06/24
17:37 P.M.

C. LUIS ARMANDO GARZA OVIEDO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Linares**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Linares**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

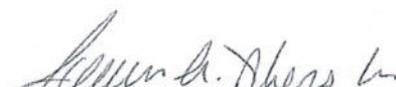
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal


Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria


Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

8-Junio-2024

Daniela Bg.

17:15


Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria


Héctor García Salazar
Consejero Presidente


Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal


Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. IRMA GARZA CASTILLO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Joel Martínez González
Consejero Suplente

Garza
8-Jun-2024
17:16 p.m.



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Linares

C. ANTONIO SERNA ALVAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

[Handwritten signature]
8/junio/2024 17.17
17/

[Handwritten signature]
Héctor García Salazar
Consejero Presidente

[Handwritten signature]
Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

[Handwritten signature]
Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

[Handwritten signature]
Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. ERNESTO DE JESUS TREVIÑO RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

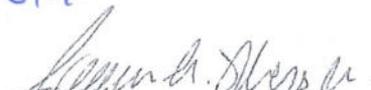
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joel Martínez González
Consejero Suplente


Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Blanca L. Cavazos G.
8/JUNIO/24 17:14.

Héctor García Salazar
Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Joanna Alicia Flores Chávez
Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Karla Sarahai Alemán Guerrero
Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joel Martínez González
Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. SANDRA VERONICA BRIONES ARRIAGA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Héctor García Salazar
Consejero Presidente


Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal


8/6/24
17-20
Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria


Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. ELIZABETH DE LOS ANGELES SANCHEZ IBARRA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Linares**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Linares**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. ILEANA DEYANIRA GUAJARDO MEDRANO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Hguy

8 Junio

17:22pm

Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. IRINEO CORTES ALDAPE

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. DIEGO ARMANDO ALANIS ALVAREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León

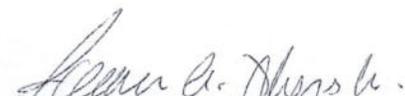
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

08/06/24 17:24
A

Héctor García Salazar
Consejero Presidente


Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria


Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal


Joel Martínez González
Consejero Suplente

C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Joel Martínez González
Consejero Suplente

Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Berenice Garza Yado
08-JUNIO-24
17:25.
Joanna Alicia Flores Chávez
Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

C. PAULA CRISTINA OLIVARES GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Linares**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Linares**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Joel Martínez González
Consejero Suplente

Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joanna Alicia Flores Chávez
Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

C. JOSE ALBERTO ALATORRE LOZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

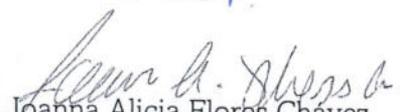
Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Joel Martínez González
Consejero Suplente

Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal


Joanna Alicia Florés Chávez
Consejera Secretaria

C. AARON HERNANDEZ SANCHEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Aaron Hernandez S.
10/06/24 16:45

Joanna Alicia Flores Chávez
Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Héctor García Salazar
Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Joel Martínez González
Joel Martínez González
Consejero Suplente

Karla Sarahai Alemán Guerrero
Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal

C. BLANCA ESTHELA ARMENDARIZ RODRIGUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Linares**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Linares**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Joel Martínez González
Consejero Suplente

Karla Sarahí Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria

Blanca Esthela Armendariz Rodríguez
8/06/24
17:29

C. SANJUANA LERMA GARCIA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Linares, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Linares, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 07 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Héctor García Salazar
Consejero Presidente

Joel Martínez González
Consejero Suplente

Karla Sarahai Alemán Guerrero
Consejera Vocal

Joanna Alicia Flores Chávez
Joanna Alicia Flores Chávez
Consejera Secretaria